



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE
GUAYABAL DE SIQUIMA

Calle 3 No. 4 - 47 - Teléfono 3192668148 - 3177986689
Correo Institucional: jprmpalsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima, 10 de marzo de 2022. Al Despacho de la señora Jueza para informarle que los apoderados de las partes allegaron escrito manifestando haberse dado cumplimiento a lo pactado en audiencia fechada el día 3 de febrero del año en curso, aportando copia de la consignación del valor adeudado a la firma de la escritura pública como copia de la escritura pública No. 267 del 24 de febrero de 2022 suscrita en la Notaría Primera de Facatativá. **SÍRVASE PROVEER.**

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Guayabal de Siquima, 10 de marzo de 2022

Referencia: **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO 253284089001 2021-0007300**
Demandante: **FERNANDO ALMONACID GOMEZ**
Demandado: **JOSE FOCION ZAMBRANO GOMEZ**

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta lo manifestado por los apoderados de las partes quienes, en cumplimiento a lo acordado en audiencia celebrada en este despacho el día 3 de febrero del presente año, allegan memoriales indicando que se dio cumplimiento a lo pactado, aportando copia de la Escritura Pública No. 267 del 24 de febrero de 2022, suscrita en la Notaría Primera de Facatativá, como de la consignación por el valor pactado, zanjando así las diferencias que dieron origen al presente proceso. Por lo expuesto anteriormente el juzgado,

Resuelve,

PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente proceso por conciliación, toda vez que las partes acordaron resolver sus diferencias de forma amigable.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
GUAYABAL DE SIQUIMA

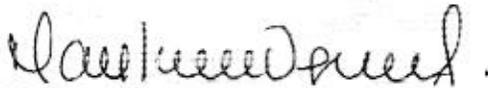
Calle 3 No. 4 - 47 - Teléfono 3192668148 - 3177986689
Correo Institucional: jpmpalgsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEGUNDO: No condenar en costas, como quiera que la presente actuación terminó por acuerdo entre las partes.

TERCERO: ARCHIVAR las presentes diligencias.

CUARTO: DESCARGUESE de la actividad de este Despacho para efectos de la estadística dejándose las constancias de rigor.

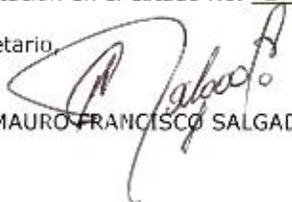
NOTIFIQUESE


MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy 17 MAR 2022 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 010-

El Secretario


MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS

